FECHA, 26 de Octubre de 2026.

Señores
E. S. E. IMSALUD
Cúcuta – N.S.

El suscrito GERSON ENRIQUE MONTES OJEDA, obrando en nombre propio, presento propuesta para la **CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE** _____DE LA ESE IMSALUD y, en caso de que me sea aceptada por la E.S.E. IMSALUD, me comprometo a firmar el contrato correspondiente. Adicionalmente declaro:

1. Que NO estoy incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad, ni conflicto de interés señalados por la Constitución Política, Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, tampoco me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
2. Que NO he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha prevista para la vinculación contractual.
3. Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
4. Que para la realización de las actividades en la ESE IMSALUD manifiesto mi disposición laboral durante la actual vigencia, por el plazo que se pacte en el contrato.
5. Que a título de honorarios por el servicio prestado acepto las condiciones económicas que de común acuerdo se concerté con la ESE en la minuta del contrato.
6. Que, para todos los efectos legales, hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.
7. Que para surtir notificaciones mi dirección es AV 10 # 56-58 LA FLORESTA - LOS PATIOS, correo electrónico gersonmontes@live.com , Teléfono 3122489460 y mi contacto: NANCY YOLANDA OJEDA LAZARO, correo electrónico nancyojeda@gmail.com Celular 3114481251.
8. Que me obligo para con la ESE IMSALUD a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante la ejecución y liquidación del contrato.

Atentamente,

C.C. 1.090.400.830

Expedida en Cúcuta.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141140226711

(415)7707212489984(8020) 000014114022671 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 0 4 0 0 8 3 0	1	Impuestos de Cúcuta 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 5 2 6	
77. No. Matrícula mercantil	2 9 5 2 9 7	
78. Departamento	5 4	
79. Ciudad/Municipio	1 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 6 0 5 2 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141140226711

(415)7707212489984(8020) **000014114022671 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 0 4 0 0 8 3 0	1	Impuestos de Cúcuta 7	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7 1 1 2

162. Nombre del establecimiento: SUPLLIES, INTERVENTORY & CONSTRUCTIONS GEMO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

165. Dirección: CL 10 B N 15 E 99 URB LA ESPERANZA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 9 5 2 9 8	2 0 1 6 0 5 2 6
168. Teléfono: 3 1 5 7 9 0 8 4 4 5	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Gerson.

DOCUMENTOS GENERALES	CUMPLE
PROPUESTA(S)	
CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA NATURAL	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) ACTUALIZADO	
CERTIFICACIÓN DE PAGO Y/O AFILIACIÓN AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES; Artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la ley 828 de 2003. PAGO DE LOS APORTES A RIESGOS PROFESIONALES ley 1562 de 2012,	
LIBRETA MILITAR O CERTIFICACIÓN PROVISIONAL PARA MENORES DE 50 AÑOS. (prestación de servicios –personas naturales ley 1780 de 2016-consulta decreto 215071995, art. 111)	
CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES O AUTORIZACIÓN EN LÍNEA (persona jurídica, representante legal y/o personas naturales	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PERSONA JURÍDICA, REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONAS NATURALES) (prestación de servicios no superior a 3 meses)	
ANTECEDENTES JUDICIALES –PERSONAS NATURALES) (prestación de servicios no superior a 3 meses)	
CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES PROFESIONALES, SI ES EL CASO. (contratos de prestación de servicios) ejemplo: abogados, contadores, médicos)	
ANTECEDENTES CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA MEDIDAS CORRECTIVAS - RNMC- (LEY 1801 DE 2016 - Artículo 183), PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS	
CERTIFICADO MÉDICO LABORAL NO SUPERIOR A 3 AÑOS (PERSONA NATURAL) (contratos de prestación de servicios) artículo 18 (decreto 723 de 2013)	
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES. (contratos de prestación de servicios)	
ACTA Y TITULO DE GRADO (BACHILLER, , TECNÓLOGO, PROFESIONAL Y ESOECIALISTAS)	
TARJETA PROFESIONAL	
CONVALIDACIÓN (TÍTULOS DEL EXTERIOR)	N.A.
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM.	
FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES -TIC-01-M-03-F-01	
FORMATO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD -TIC-01-M-01-F-01	
FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO DE SARLAFT PERSONAS NATURALES - DIE-01-P-12-F-01	
FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO DE SARLAFT PERSONAS JURÍDICAS- DIE-01-P-12-F-02	N.A.
CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS - LEY 1918 DE 2018.	
PAZ Y SALVO SIMIT QUE EVIDENCIE QUE NO TIENE COMPARENDOS, MULTAS O SANCIONES DE TRÁNSITO PENDIENTES O EN SU DEFECTO ESTADO DE CUENTA.	
VACUNAS	
FIEBRE AMARILLA: 1 dosis (excepto personas mayores de 60 años con contraindicaciones)	
COVID 19: Según la vacuna o disentimiento escrito firmado	
INFLUENZA: 1 dosis anual	
TOXOIDE TETANICO: Mujeres 5 dosis: (Inicia, al mes la segunda, a los 6 meses la tercera, luego al año es la cuarta, luego al año es la quinta, luego refuerzo cada 10 años hasta los 49 años). Hombres 2 dosis: (Inicia, al mes es la segunda, a los 6 meses de la segunda)	
CERTIFICADO DE INDUCCIÓN GENERAL-TODO EL PERSONAL	
CURSO FUNDAMENTOS GENERALES DE MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG (FUNCIÓN PÚBLICA-PLATAFORMA EVA- – ENTREGAR CERTIFICADO EN LA PRIMERA CUENTA DE COBRO).- TODO EL PERSONAL	
CURSO INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN (FUNCIÓN PÚBLICA-PLATAFORMA EVA - ENTREGAR CERTIFICADO EN LA PRIMERA CUENTA DE COBRO).- TODO EL PERSONAL	

ρεαιον

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1090400830		MONTES OJEDA GERSON ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	av 10 # 56 58 la floresta	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5700000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-10	2026-10	775059059	9513128589	I	2026/11/10	2026/10/27	BANCOLOMBIA	0	5866,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

PENSION													SALUD								CCF					RIESGOS						PA				
Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleado	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF
OTECCION	30	$ 2.800.000	16%	SIN RIESGO	$ 448.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 448.000		COOSALUD MOVILIDAD	30	$ 2.800.000	12.5%	$ 350.000	$ 0	$ 350.000			0	$ 0	0%	$ 0	SEGUROS BOLIVAR	30	$ 2.800.000	2,436%	3	$ 68.300	0	$ 0	0%	$ 0	0%
											$ 448.000						$ 350.000		$ 350.000						$ 0					$ 68.300				$ 0	

ARAFISCALES

Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
$0	0%	$0	0%	$0	No
$ 0		$ 0		$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1090400830		MONTES OJEDA GERSON ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	av 10 # 56 56 la floresta	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5700000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-10	2026-10	775059059	9513128589	I	2026/11/10	2026/10/27	BANCOLOMBIA	0	$866,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$448,000	$0					$0	$448,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$448,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$448,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$68,300	$0					$0	$68,300
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1	$68,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$68,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$350,000	$0					$0	$350,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$350,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$350,000
TOTAL				1	$866,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$866,300

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor GERSON ENRIQUE MONTES OJEDA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1090400830, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	GERSON
Segundo Nombre:	ENRIQUE
Primer Apellido:	MONTES
Segundo Apellido:	OJEDA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1090400830
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 10 días del mes de Noviembre de 2025, a las 5:53:42 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Félix

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de octubre de 2026, a las 09:58:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1090400830
Código de Verificación	1090400830261027095807

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305455151

PIB
10:10:29

Bogotá DC, 27 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GERSON ENRIQUE MONTES OJEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1090400830:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:15:50 AM horas del 27/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1090400830**
Apellidos y Nombres: **MONTES OJEDA GERSON ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4835348

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que GERSON ENRIQUE MONTES OJEDA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1090400830, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 54228-222192 desde el 13 de Febrero de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 197.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Octubre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/10/2026 10:24:24 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1090400830** y Nombre: **GERSON ENRIQUE MONTES OJEDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150374103** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CERTIFICADO MEDICO LABORAL

LICENCIA S.O No. 09121

EXAMEN DE INGRESO

ESPACIO OSTEOMUSCULAR

SALUD EMPRESARIAL IPS S.A.S.

CALLE 3 NO. 16-09 LA CEIBA Tel: 5711515- CEL 3174037480 NIT 900 443 363-4

CUCUTA - NORTE DE SANTANDER

FECHA 24/06/2024 HORA



EMPRESA 900 PARTICULARES

NOMBRE GERSON ENRIQUE MONTES OJEDA

CC : 1090400930 DE CUCUTA

DIRECCION AV 10 05 56 LOS PATIOS

CELULAR 3157950445 EDAD 35 GENERO M RH O+

CARGO CONTRATISTA

AFP PROTECCION ARL NO TIENE EPS COOSALUD

EXAMENES MEDICOS: EXAMEN FISICO COMPLETO, TAMIZAJE VISUAL, SISTEMA OSTEOMUSCULAR, PRUEBAS DE COORDINACIÓN, EXPLORACIÓN DIRIGIDA POR MANIOBRAS INDIVIDUALES DE CADA EXTREMIDAD Y DE CADA MÚSCULO (CUELLO, HOMBROS, MUÑECA, MANOS TRONCO, CADERA, RODILLA, TOBILLO, PIES) PRUEBA PARA TÚNEL DEL CARPO, PRUEBA PARA TENDINITIS, TENDINOVITIS Y TRASTORNOS DE HOMBRO, PRUEBAS DINÁMICAS DE COLUMNA, EXPLORACIÓN DEL ARCOS DE MOVILIDAD, REFLEJOS OSTEOTENDINOSOS, EXPLORACIÓN DE ALTERACIONES DE PIEL Y VARICES, EXPLORACIÓN DE HERNIAS

OTROS EXAMENES

AUDIOMETRIA	NO	OPTOMETRIA	NO	ESPIROMETRIA	NO	PSICOLOGIA	NO
RX TORAX	NO	RX COLUMNA	NO	RX PIES	NO	SIQUIATRIA	NO
G. SANGUINEA	NO	PSICOMETROMETRIA	NO	ELECTROCARDIOGRAMA	NO		

LABORATORIO:

CONCEPTO DE APTITUD: SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES: USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, ESTILO DE VIDA SALUDABLE, DISEÑO ERGONOMICO PUESTO DE TRABAJO, CAPACITACION EN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, SEGUIR CONTROLES EN SU EPS PARA VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA LESION RODILLA IZQUIERDA. SE REMITE A TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA DE SU EPS

INGRESA AL SVE Semestral

CONSTANCIA

Certifico que toda la información suministrada en este documento es verdadera y no oculto información sobre mi estado de salud, enfermedad laboral y/o accidente de trabajo presentados antes de este examen.

MAYRA ALEJANDRA LAGOS PEREZ
REGISTRO MEDICO 1127947631
LICENCIA S.O. 09121

GERSON ENRIQUE MONTES OJEDA
CC : 1090400930

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MONTES	OJEDA	GERSON ENRIQUE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1090400830	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 04 MES 02 AÑO 1989	CALLE 10B NORTE 15 99			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	NORTE DE SANTANDER
DEPTO	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO	SAN JOSÉ DE CÚCUTA		
MUNICIPIO	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	TELÉFONO	3157908445	EMAIL	gersonmontes@live.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2005
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES , SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	06	2021	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION (HSEQ)	06	2018	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA INDUSTRIAL	11	2011	54228222192NTS

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UCIS DE COLOMBIA SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* CUCUTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3157908445	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	05	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE SALUD Y SEGURID	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVO						*DIRECCIÓN* AVENIDA 10E 7 72 BARRIO SANTA LUCIA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DE CÚCUTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3157908445	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	10	*Mes*	11	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECION	*DEPENDENCIA* AREA DE PROVEEDORES						*DIRECCIÓN* CALLE 22 19A 19 B					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
		Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cucuta. – 26/10/2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

DUPLICADO

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa

Colegio Sagrado Corazón de Jesús

(Dirigido por los Hermanos de las Escuelas Cristianas)

Cúcuta - Norte de Santander

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal según

Resolución No. 000538 del 22 de Agosto de 2006.

Confiere a

Gerson Enrique Montes Ojeda

Identificado(a) con c.c. No. 1.090.400.830 Expedida en Cúcuta

El Título de

Bachiller Académico

con Énfasis en:

Tecnología e Informática

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I.

Rector.

Secretario.

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 121 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 01 Folio No. 37 Diploma No. 52

CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL CUCUTA
NIT 860.013.798.5
Muy Nuestra !

FACULTAD DE INGENIERIA DecanaturadeIngenieria@unilibrecucuta.edu.co

ACTA DE GRADO

ACTA DE GRADO Nº 284
FOLIO Nº 284

En el Aula Máxima de la Universidad Libre Seccional Cúcuta, siendo las 6 p.m. del día 30 del mes de septiembre del año 2011, se reunieron los doctores **IVAN VILA CASADO** Rector Seccional, **VICTOR JOSE ANGARITA RIOS,** Decano de la Facultad de Ingenierías y **MAGDA ISABEL QUINTERO PEREZ** Secretaria Académica de la misma Facultad; con el objeto de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución Nº 001 de Noviembre del 2002, de acuerdo con el literal 10 del artículo 34 del Estatuto de la Corporación Universidad Libre; del egresado **GERSON ENRIQUE MONTES OJEDA,** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía Nº 1.090.400.830 de Cúcuta, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del programa para optar al Titulo de:

INGENIERO INDUSTRIAL

Acto seguido se procede a recibirle el juramento y hacerle entrega al (la) graduado(a) **GERSON ENRIQUE MONTES OJEDA**, del Diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de San José de Cúcuta, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil once (2011).

Para constancia se expide y firma la presente Acta.

Fdo. Dr. IVAN VILA CASADO	Rector Secciona
Fdo. Ing. VICTOR JOSE ANGARITA RIOS	Decano Facultad de Ingeniería
Fdo. Dr. MAGDA ISABEL QUINTERO PEREZ	Secretario Académico
Fdo. Ing. **GERSON ENRIQUE MONTES OJEDA**	El Graduado

Expedida en San José de Cúcuta, a los tres (03) días del mes de Octubre del año 2011.

MAGDA ISABEL QUINTERO PEREZ
Secretaria Académica Seccional

UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CUCUTA SECRETARIA ACADEMICA

Cecilia j.

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

Acta de Grado Nº 610

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los 22 días del mes de Septiembre 2018, se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto Nº 1550 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de ESPECIALISTA EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN (HSEQ)

a GERSON ENRIQUE MONTES OJEDA

Identificado(a) con CC Nº 1.090.400.830 de CUCUTA

quien aprobó todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudio y dio cumplimiento a los demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el Acto de Graduación el señor Rector de la Universidad Doctor Ivaldo Torres Chávez

Quien después de tomar el juramento de rigor procedió a entregar al graduando el diploma correspondiente, marcado en su orden con el Número 86793 y registrado con el Número 81664, Folio 286, Libro 11 de Diplomas.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo) Doctor Ivaldo Torres Chávez

El Decano (fdo) Profesor (a) Jorge Luis Díaz Rodríguez
Facultad de Ingenierías y Arquitectura

El Secretario(a) General (fdo) Doctor Nelson Adolfo Mariño Landazábal

Es fiel copia tomada de su original, en Pamplona a los 22 días del mes de Septiembre de 2018

NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZÁBAL

Secretario(a) General

Scanned with CamScanner

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Gerson Enrique Montes Ojeda

C.C. No. 1.090.400.830 de Cúcuta

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Ingeniero Industrial

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Rector

El Secretario General

ET 104285

La República de Colombia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971

CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN (HSEQ)

A

GERSON ENRIQUE MONTES OJEDA

CC. 1.090.400.830 Expedida en CUCUTA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona, 22 de septiembre de 2018

Ivaldo Torres Chávez Ph. D.
Rector(a)

Nelson Adolfo Mariño Landazábal Ph. D.
Secretario(a) General

Registro 81664 Folio 286 Libro 11 de Diplomas de Grado

86793



REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.

5422822192NTS

INGENIERO INDUSTRIAL

DE FECHA 13/02/2012

GERSON ENRIQUE
MONTES OJEDA
C.C. 1091400830
UNIVERSIDAD LIBRE

PRESIDENTE DEL CONSEJO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1090400830 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/10/2026 10:55 AM

Código Verificación: **FWB7AK4GYP**

Válida hasta: **27/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente la Empresa Social del Estado - IMSALUD, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados en función de la misionalidad de la entidad y cada uno de sus procesos.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos y el Manual de Tratamiento de Datos personales que se encuentran publicados en **www.imsalud.gov.co**, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que, como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través del correo electrónico info@imsalud.gov.co, página web ingresando a la ventanilla única y presencialmente en la sede administrativa de la ESE IMSALUD.

Se suscribe en el municipio de Cúcuta, el día 26 de OCTUBRE de 2026.

Firma del Titular de los datos: _____

Nombre: GERSON ENRIQUE MONTES OJEDA

Cédula: 1.090.400.830

Correo electrónico: gersonmontes@live.com

Celular: 3122489460

La ESE IMSALUD es una empresa pública prestadora de servicios de salud de primer nivel de Cúcuta, cuyo propósito es incentivar la cultura de vida saludable de la población, garantizando la calidad y eficiencia con su red.

Toda información administrativa o asistencial que se defina como confidencial y/o sensible deber objeto de reserva buscando garantizar la privacidad y seguridad de la misma. Lo anterior en cumplimiento de la resolución 1995 de 1999 del ministerio de salud y la ley 599 de 2000.

CONSIDERANDO QUE:

Yo **GERSON ENRIQUE MONTES OJEDA** (nombre completo), identificado(a) con (tipo de documento) C.C. No. **1.090.400.830** expedido en **Cúcuta** actuando en nombre propio o representación legal de (para persona jurídica) _____ vinculado a la ESE IMSALUD en calidad de **CONTRATISTA**, quien en adelante me identificaré como EL COLABORADOR y/o PARTE RECEPTORA de la información.

Entiendo y acepto las siguientes condiciones, compromisos, derechos y deberes, relacionados con el desarrollo de sus actividades y que, en tal razón, la ESE IMSALUD debe suministrarle información confidencial, propia y de terceros, en forma verbal o escrita, y que desea proteger dicha información de la forma estipulada en el presente Acuerdo y en consideración de las mutuas obligaciones y estipulaciones que se incluyen aquí, las partes de común acuerdo establecen las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERO. DEFINICIONES CONCEPTUALES: Los términos utilizados en el texto del presente Acuerdo se deberán entender en el sentido corriente y usual que ellos tienen en el lenguaje técnico correspondiente o en el natural y obvio según el uso general de los mismos, a menos que se especifique de otra forma en el presente Acuerdo. Los términos en mayúscula tendrán el significado que se les asigna a continuación:

A) **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.** Se entiende como **Información Confidencial**, para los efectos del presente acuerdo:
   1. Toda aquella información no divulgada almacenada en cualquier medio físico y electrónico referente, entre otros, a Información de servidores, archivos, infraestructura tecnológica, acceso a expedientes, documentos de LA ESE IMSALUD o de terceros que en el desarrollo de las funciones se le otorgue a EL RECEPTOR.
   2. La información que no sea pública y sea conocida por EL RECEPTOR con ocasión del desarrollo de sus actividades durante el ejercicio de sus funciones en LA ESE IMSALUD.
   3. Cualquier información técnica, jurídica, financiera, comercial, de proveedores, de pacientes, de mercado, estratégica, de productos, nuevas tecnologías, patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, modelos de negocios y/o cualquier otra relacionada, y/o cualquier otro relacionado con la estructura organizacional, bien sea que la misma sea escrita, oral o visual, o en cualquier forma tangible o no, incluidos los mensajes de datos (en la forma definida en la ley), de la cual, EL RECEPTOR tenga conocimiento o a la que tenga acceso por cualquier medio o circunstancia en virtud de las reuniones sostenidas y/o documentos suministrados o conocida en el ejercicio de sus funciones.
   4. La que corresponda o deba considerarse como tal para garantizar el derecho constitucional a la intimidad, la honra y el buen nombre de las personas y deba guardarse la debida diligencia en su discreción y manejo en el desempeño de sus funciones.
   5. Toda información consignada en la Historia Clínica de los pacientes y sus anexos.

   En síntesis, se define como INFORMACIÓN CONFIDENCIAL cualquier información escrita, oral, visual, por medios electrónicos o digitales de propiedad de LA ENTIDAD o sobre la cual detente algún tipo de derecho. Se entenderá incluida en la Información Confidencial cualquier copia de la misma, que comprende, pero no se limita a todo tipo de información, notas, datos, análisis, conceptos, hojas de trabajo, compilaciones, minutas, formatos, comparaciones, estudios, resúmenes, registros preparados para o en beneficio de la Parte Receptora (según se define posteriormente) que contengan o de alguna forma reflejen dicha información.

B) **PARTE REVELADORA:** Se constituye en Parte Reveladora ESE IMSALUD o sus Representantes, y/o quien que suministre información por cualquiera de los mecanismos previstos en este Acuerdo.

C) **PARTE RECEPTORA y/o EL RECEPTOR:** Se constituye en PARTE RECEPTORA el COLABORADOR o sus dependientes, sus sustitutos o ayudantes quienes tendrán acceso a la información con ocasión de su labor o por exposición inusitada de la misma a su conocimiento, previa solicitud de autorización a la Parte Reveladora, para los fines del objeto contractual.

D) **COLABORADOR**: Quien reciba información y tenga vínculo contractual, legal o de cualquier tipo con LA ENTIDAD.

E) **LA ENTIDAD:** Referido a las Partes de este Acuerdo, significará los funcionarios, directores, administradores, empleados, agentes, contratistas, subcontratistas y asesores de LA E.S.E. IMSALUD, de su controladora o de cualquier compañía filial, subsidiaria o que esté controlada por ella o bajo control común de esa Parte, incluyendo a título enunciativo, sus abogados, auditores, consultores y asesores financieros independientes que tengan necesidad de enterarse de la Información Confidencial para el desarrollo del objeto del presente acuerdo y están obligados frente a la EMPRESA a proteger la confidencialidad de la información revelada.

SEGUNDO. OBJETO DE LA CONFIDENCIALIDAD. La información conocida en ejercicio de sus funciones de tipo, comercial, técnica o de cualquier tipo de naturaleza confidencial, reservada o secreta, así como cualquiera de los otros canales utilizados para ello, será mantenida en estricta confidencialidad, solo pudiendo ser revelada de acuerdo a una orden directa de Gerencia o por orden de autoridad judicial o administrativa.

Por lo tanto, EL RECEPTOR se obliga a no revelar, divulgar, copiar, exhibir, mostrar, comunicar o compartir, utilizar y/o emplear la información conocida, para fines distintos a lo netamente laboral y/o contractual y a no usar en provecho propio o de terceras personas la información que pueda tener acceso durante el desarrollo de la relación LA ESE IMSALUD, en consecuencia se exige a mantenerla de manera confidencial y privada y a protegerla para evitar su divulgación, ejerciendo el mismo grado de control que utilizaría para proteger su propia información confidencial.

EL RECEPTOR no proporcionará o compartirá INFORMACIÓN CONFIDENCIAL internamente a otros procesos o cargos que por sus funciones no les corresponda tener acceso a esta información. LA ESE IMSALUD puede disponer libremente de toda su información y material confidencial, por lo que EL RECEPTOR no tendrá ninguna autoridad para ejercer cualquier derecho o privilegios en lo que concierne a la información perteneciente exclusivamente a LA ENTIDAD, bajo custodia por o asignada conforme a este acuerdo y las leyes colombianas.

TERCERO. EXCEPCIONES. Se exceptúan de lo anterior los siguientes eventos:

A) La información sea o se haya convertido en información de dominio público con anterioridad a la fecha en la cual hubiere sido entregada. Si la información se hace de dominio público durante el plazo del presente acuerdo, por un hecho ajeno a EL RECEPTOR, este conservará su deber de reserva sobre la información que no haya sido afectada, obligándose además a no reproducir aquella ya expuesta.
B) La información haya sido recibida lícitamente de un tercero que tenga derecho de proporcionarla, siempre que la reciba libre de cualquier restricción.
C) Ser revelada con la aprobación previa y escrita de LA ENTIDAD.
D) Cuando la revelación y/o divulgación de la información se realice en desarrollo o por mandato de una ley, decreto o sentencia y orden de autoridad competente en ejercicio de sus funciones u obligaciones legales. En este caso, la parte obligada a divulgar la información confidencial se obliga a avisar inmediatamente haya tenido conocimiento de esta obligación a la otra parte de este convenio, para que pueda tomar las medidas necesarias para proteger su información confidencial, y de igual manera se compromete a tomar las medidas necesarias para atenuar los efectos de tal divulgación.

CUARTO. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN. La información conocida de cualquier tipo que sea sensible debe ser mantenida de manera confidencial y privada, protegiendo dicha información para evitar su divulgación y/o circulación no autorizada, ejerciendo sobre éste el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información de este tipo que tenga bajo su custodia, tomando para ello todas las medidas necesarias de cuidado. EL RECEPTOR no hará ninguna duplicación u otra copia de la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. EL RECEPTOR devolverá inmediatamente se le solicite por parte de LA ENTIDAD o a la finalización de la relación entre las partes por cualquier causa, todo material confidencial que se le haya solicitado y entregado; EL RECEPTOR notificará a LA ESE IMSALUD cualquier descubrimiento y/o desarrollo que haya hecho, considerándose esto, como parte de la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

QUINTA. DERECHOS DE AUTOR. Los derechos patrimoniales de autor sobre las obras creadas por EL RECEPTOR en ejercicio de sus funciones u obligaciones legales o con ocasión de ellas pertenecen a LA ENTIDAD. Todo lo anterior sin perjuicio de los derechos morales de autor que permanecerán de acuerdo a las normas que regulen la materia o que se haya pactado inicialmente.

Las creaciones intelectuales sobre los soportes lógicos (software) y afines, los descubrimientos e invenciones, las adaptaciones y nuevas versiones y las mejoras en los mismos o en sus procedimientos, manuales y/o material auxiliar, así como todos los trabajos y consiguientes resultados de las actividades del trabajador, incluyendo aquellos de que trata el Artículo 539 del Código de Comercio, quedaran de la propiedad o titularidad exclusiva de LA ESE IMSALUD en cuanto a derechos patrimoniales.

La entrega de la Información Confidencial no concede ni implica licencias AL RECEPTOR, bajo ninguna marca comercial, patente, derechos de autor, secreto comercial o cualquier otro derecho de propiedad intelectual.

DURACIÓN O PLAZO. Este compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información estará vigente mientras tenga vigencia la información o revista algún tipo de relevancia judicial, administrativa y/o mediática. En caso de que las partes den por terminada sus relaciones, sin importar la causa de dichas relaciones, no las exime de cumplir con las obligaciones a su cargo establecidas en el presente acuerdo.

SEXTA. SANCIONES. El incumplimiento de divulgar la información conocida en la parte tanto asistencial como en la parte administrativa, o que tuvo la disposición de extraer información dará lugar al inicio de acciones disciplinarias establecidas en la ley o normas vigentes y que regulen la materia, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y penales según corresponda que pueda iniciar LA ESE IMSALUD.

SÉPTIMA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN: Este Acuerdo de Confidencialidad debe beneficiar y comprometer a las Partes y no puede ser cedido, vendido, asignado, ni transferido, bajo ninguna forma y a ningún título.

OCTAVA. LEY APLICABLE: El presente Acuerdo se regirá e interpretará de conformidad con las leyes de la República de Colombia y quedarán excluidas las reglas de conflictos de leyes que pudiesen remitir el caso a las leyes de otra jurisdicción.

En consecuencia, de lo anterior el presente compromiso se firma a los **VEINTISEIS** (**26**) días del mes de **OCTUBRE** del año **2026**.

Nombre legible: **GERSON ENRIQUE MONTES OJEDA**

Tipo y No. De identificación: **C.C. 1.090.400.830**

Tipo de vinculación: **CONTRATISTA**

Firma de la persona que lo suscribe



Huella Digital

Imsalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	**Código:** DIE-01-P-12-F-01 **Versión:** 02
	FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO DE SARLAFT PERSONAS NATURALES	**Fecha:** 24/07/2023

Fecha de Diligenciamiento			Tipo de relación contractual						Tipo de solicitud	
Dia	Mes	Año	Cliente		Contratista	X	Proveedor		Actualización	
26	OCTUBRE	2026	Colaborador		Junta Directiva		Otro		Vinculación	

Ciudad:	Regional:	Zonal:

I. Información General

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
MONTES	OJEDA	GERSON	ENRIQUE

Tipo de Documento			Numero de identificación	Lugar y fecha de expedición	
	CC: X	CD:	1.090.400.830	CUCUTA	26/02/2007
	CE:	PAS:			

Lugar y fecha de Nacimiento	Dirección de residencia	Ciudad	Departamento
CUCUTA- 04/02/1989	AV 10 # 56-58 LA FLORESTA - LOS PATIOS	CUCUTA	NORTE DE SANTANDER

Teléfono: 3122489460	Ocupación	Código CIIU:

II. PEP´S E Responda si o no las siguientes preguntas de acuerdo a los dos últimos dos años.

¿ Administra o ha administrado recursos públicos?		¿Tiene grado de poder público?	
¿Tiene vinculo con una persona considerada PEP?		¿ Tiene reconocimiento público?	

III. Operaciones Internacionales

¿Realiza negocios en moneda extranjera?				Pago de Servicios			
Si	No	Importaciones				Inversiones	
		Exportaciones		Préstamos		Transferencias	
	X	Otro		Cual(es)			

IV. Declaración de origen de fondos y autorizaciones

Declaro Expresamente que:
1.Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (Detalle ocupación, oficio, actividad, negocio, etc.):

2. Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal. Los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal colombiano o cualquier norma que lo modifique o adicione.
3. La información que he suministrado en este documento es veraz y verificable y me obligo a actualizarla anualmente
4. De manera irrevocable autorizo a la E.S.E IMSALUD, para solicitar, consultar, procesar, suministrar y reportar o divulgar a cualquier entidad con la que mantenga una relación comercial vigente, o que se encuentre debidamente autorizada para manejar o administrar bases de datos, incluidas las entidades gubernamentales, la información contenida en este formulario.
5. Los recursos que se deriven del desarrollo de relaciones de negocio o comerciales, no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
6. Eximimos a la E.S.E IMSALUD, sus representantes legales y administradores, de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que se hubiere proporcionado en este documento.
o de la violación del mismo.
7. Autorizo que conforme con lo dispuesto en el articulo 1 de la Ley 1238 de 2008 IMSALUD podrá consultar mis antecedentes disciplinarios y judiciales cuando se vaya a tomar posesión de un cargos o suscribir contratos con la entidad.

Consideraciones: Conforme con lo dispuesto por el literal b) del articulo 2 de la Ley 1581 de 2012, las disposiciones que buscan la protección de datos personales, no son aplicables a las bases de datos y archivos que tengan por finalidad la prevención, detección, monitoreo y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, por lo que en principio su
utilización no requeriría de una autorización de su titular, la cual proviene de la ley.

V. Declaración adicionales

¿Ha sido sancionado o investigado por delitos de lavado de activos o de financiación del terrorismo?	Si	
	No	X
¿Ha sido incluido en listas inhibitorias como la lista Clinton?	Si	
	No	X

VI. Firma y huella

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el siguiente documento.

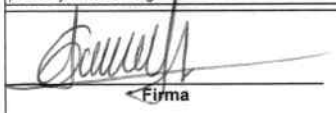

Firma

1,090,400,830
Número de identificación



Huella

VoBo según corresponda (cuando se trate de un PEP)

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:19:37 horas del 27/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1090400830,** Apellidos y Nombres **MONTES OJEDA GERSON ENRIQUE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IMSALUD**, con NIT **807004352-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula:	**1090400830**
Fecha de expedición:	27/10/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 27 de octubre de 2026 a las 11:23 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

Carné Digital de Vacunación Colombia

Salud

Esquema de Vacunación

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD

ID: 257d0d11-9184-4dcf-937c-83f9dae4d0ef

Nombres y apellidos / Full name: **GERSON ENRIQUE MONTES OJEDA**

Tipo de identificación / ID Type: **CÉDULA DE CIUDADANÍA**

Número de identificación / ID Number: **1090400830**

Fecha de nacimiento / Date of birth: **04/02/1989**

País nacimiento / Country of birth: **COLOMBIA**

Número de contacto (móvil) / Phone number: **000**

Correo electrónico / e-mail: **NOSABE@HOTMAIL.COM**

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna / Vaccine	Dosis / Doses	Fecha de aplicación / Date of vaccination			Laboratorio / Laboratory	Número de Lote / Vaccine Batch	IPS Vacunadora / Administering Center	Nombres y apellidos del vacunador / Full name Vaccinator
		Día / Day	Mes / Month	Año / Year				
INFLUENZA TRIVALENTE	Anual	09	08	2021		V50221005	CUCUTA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	MARIA ALEXANDRA DELGADO ORTIZ
COVID ASTRAZENECA	Primera	07	11	2021	Oxford-AstraZeneca	NL0074	IPS Clinical House SAS	EMILCE GERARDINO AMAYA
Neumococo Conjugado 13valente Particular	Primera	20	01	2022		DA0825	CUCUTA VIDAMEDICAL IPS LTDA	ANDREA MARCELA SOLANO MORENO
COVID ASTRAZENECA	Segunda	10	02	2022	Oxford-AstraZeneca	NM0219	IPS CLINICAL HOUSE	CLAUDIA PATRICIA VERA ORTIZ
COVID PFIZER	Primer Refuerzo	15	07	2022	PFIZER	PCA0070	IPS Clinical House SAS	EMILCE GERARDINO AMAYA
Fiebre Amarilla	Única	07	07	2023	Bio-Manguinhos/FIOCRUZ	228VFC039Z	CUCUTA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	ROSA ESMERALDA SANTAFE JAIMES
INFLUENZA TRIVALENTE	Anual	07	07	2023		230049	CUCUTA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	GLADIS OMAÑA
INFLUENZA TRIVALENTE	Anual	10	10	2024	Green Cross	V50524004	CUCUTA UNIDAD BASICA PUENTE BARCO LEONES	LUZ JOHANNA SANTOS CASTELLANOS
Neumococo Polisacarido Particular	Primera	19	02	2025		Y012268	CUCUTA VIDAMEDICAL IPS LTDA	SILVIA LORENA CHONA PICON - CC1090486888 - ACTIVO
INFLUENZA TRIVALENTE	Anual	30	10	2025	GC BIOPHARMA CORP	V50525006	CUCUTA UNIDAD BASICA PUENTE BARCO LEONES	ANYINSON EDUARDO LASTRA MARTINEZ - CC88311308 - ACTIVO

El Mnisterio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraidos del Sistema deInformación **PAIWEB** del **Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.**

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Mnistery of Health and Social Protection certifies that the informatión in this document was extracted from **PAIWEB**, according to the Wide **Program of Inmunization - PAI** (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.

UC – GH – CER – 2024 – 037

EL GERENTE DE UCIS DE COLOMBIA S.A.S.
NIT: 901.383.010-5

CERTIFICA:

Que el(la) señor(a) **MONTES OJEDA GERSON ENRIQUE** identificado(a) con cédula de ciudadanía No **1.090.400.830** laboro en nuestra compañía desde el 01 de mayo de 2021 hasta el 31 de mayo de 2024, desempeñándose en el cargo como **PROFESIONAL SG-SST.**

Se expide en Cúcuta el 31 de mayo de 2024 a solicitud del interesado(a).

Cordialmente,

NORBERTO GARCIA ROMERO

Proyectó: WJUR- Gestión Humana - Ucis de Colombia SAS
Revisó: NGR- Gerente - Ucis de Colombia SAS
Aprobó: NGR- Gerente - Ucis de Colombia SAS
N° Páginas: 01
N° Folios: 01
N° Anexos: 00
N° Copias: 00

CERTIFICADOS LABORALES

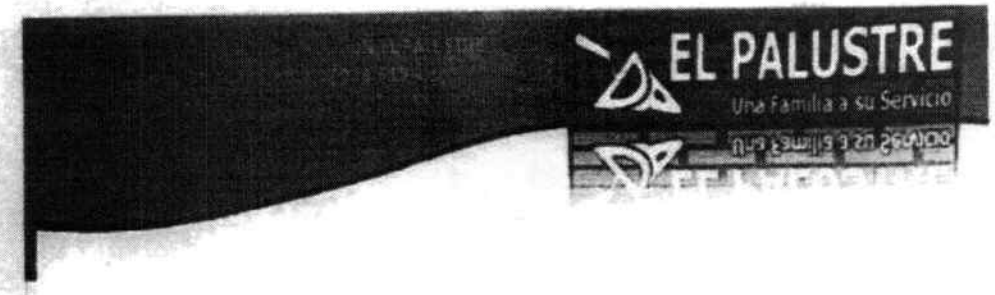

LA SUSCRITA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO DE LA COOPERATIVA EL PALUSTRE

HACE CONSTAR QUE:

El señor, **GERSON ENRIQUE MONTES OJEDA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.090.400.830 expedida en Cúcuta, Norte de Santander, se encuentra vinculado con esta empresa mediante un contrato de prestación de servicio desde el 04 de febrero del 2017 como **COORDINADOR DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y SEGURIDAD** desarrollando las siguientes funciones:

1. Documentar y diseñar los procesos que inciden directamente en la calidad y seguridad de la prestación de los servicios y productos de la Empresa.
2. Participar activamente en el desarrollo de los procesos de la Empresa.
3. Realizar seguimiento permanente a la implementación y mantenimiento de los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad y Seguridad.
4. Socializar e implementar, ante los trabajadores de la Empresa todas aquellas novedades o cambios que se presenten durante el mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad y Seguridad.
5. Informar a la Gerencia sobre el estado del Sistema de Gestión de la Calidad y Seguridad y de cualquier necesidad de mejora.
6. Planear, programar y ejecutar las actividades propias del Sistema de Gestión de la Calidad y seguridad, revisión y difusión de la política de calidad y seguridad, entre otras.
7. Responsabilidad en la administración de archivos físicos, y en medio magnético, del Sistema de Gestión de Calidad y seguridad (Manuales de procedimientos, Registros).
8. Mantener, controlar y archivar todos los documentos en forma impresa generados por el Sistema de Calidad y seguridad.
9. Actualizar permanentemente manuales gestión de calidad y seguridad de acuerdo a los cambios y realizar la entrega a los responsables de proceso.
10. Elaborar un cronograma trimestral de actividades del sistema de calidad y seguridad y socializarlos con los responsables de proceso.
11. Reportar mensualmente a gerencia las actividades realizadas por procesos y los resultados alcanzados.
12. Programar las auditorias internas y presentar los informes a gerencia.



13. Asistir a programas de capacitación, recreación y bienestar social que la Empresa realice.
14. Responder por los implementos de trabajo.
15. Las demás funciones que le sean asignadas a su cargo.
16. Registrar, verificar y controlar los indicadores del área en los formatos asignados
17. Gestionar el cumplimiento de la política y objetivos de calidad establecidas en el sistema de gestión de calidad y seguridad
18. Participar activamente en reuniones del Comité de calidad y seguridad para análisis de indicadores y así contribuir a la toma de decisiones
19. Brindar informe ante el comité de calidad y seguridad o la Gerencia
20. Implementar acciones correctivas, preventivas y de mejora
21. Registrar la información pertinente del área en los formatos asignados
22. Identificar y evaluar los riesgos asociados al proceso al que pertenece (si aplica)
23. Garantizar el cumplimiento de los controles de prevención y seguridad descritos en los procesos con el fin de minimizar la materialización de riesgo en su proceso (si aplica)

Para constancia se firma en la ciudad de San José de Cúcuta, a los (15) días del mes de febrero del año 2019

CARMEN SUSANA FLOREZ

Jefe de Talento Humano

Un homenaje al amor

Olivos

LA DIRECCIÓN DE EXCELENCIA ORGANIZACIONAL DE

SERFUNORTE - LOS OLIVOS CUCUTA
NIT.800254697-5

CERTIFICA QUE:

El señor GERSON ENRIQUE MONTES OJEDA, identificado con Cedula de Ciudadania No 1.090.400.830 de Cúcuta, realizó las prácticas empresariales en esta entidad, con una duración de 320 horas, durante el segundo semestre del año 2010, cumpliendo con el cronograma de actividades designado en el "apoyo al área de calidad", en actividades relacionadas con el Seguimiento a los proveedores, medición y tratamiento de la satisfacción de clientes con el servicio exequial, documentación y seguimiento a procesos, entre otros; destacándose por su responsabilidad con las funciones y labores asignadas, satisfaciendo las expectativas planteadas con el convenio de prácticas.

En constancia se firma en San José de Cúcuta, a los 03 días del mes de febrero de 2017 por solicitud del interesado.

Atentamente

Leidy Johanna Santaella Guevara
Directora de Excelencia Organizacional

Av. Gran Colombia
No. 4E-89 B. Popular
Tel: 575 5210
Sede Administrativa
Cll 14 No. 0-78 B. La Playa
Tel: 571 0586
Cúcuta, Colombia

www.losolivos.co

FABRICA DE ARQUITECTURA

Cartagena, Enero 15 de 2015

A quien pueda interesar

Ref.: Certificación laboral

Estimados señores,

El suscrito representante legal de la compañía **fabrica de arquitectura s.a.s.** con NIT **900.574.399-0,**, se permite certificar que el señor **Gerson Enrique Montes Ojeda identificado con c.c. 1.090.400.830 de Cúcuta, laboró desde el** 15 de Febrero de 2014, al **30 de diciembre de 2014**, vinculado a través de un contrato a término fijo, como **Ingeniero industrial en el cargo de jefe de recursos humanos.**

Cordialmsnte,

OSCAR GIOVANNI JIMENEZ CARRILLO
R/L FABRICA DE ARQUITECTURA S.A.S.
CEL. 310 2078709

Dirección: calle del guerrero #29-118 Barrio Getsemani - Cartagena de Indias
Teléfono: [illegible] - Celular: 316-2484278 - [illegible]

GERSON ENRIQUE MONTES OJEDA

ID: 1090400830

Evaluación del Riesgo

36%-Medio

País contraparte	Colombia	**Ciudad contraparte**	Cúcuta **0%** / 5%
Tipo de relación	Local	**Canal**	Envío de Propuestas **5%** / 5%
Actividad	0010 ASALARIADOS	**Origen de recursos**	Desarrollo Actividad **12%** / 20%

Listas en las que aparece **0%** / 45%

0 listas

Terceros relacionados

Terceros vinculados: 0

Listas verificadas: 138

Calificación de Riesgo ESPERABLE

Sistema de ponderación utilizado para calcular el nivel de riesgo del tercero evaluado.

Valores reportados

Aparición en listas	**0%** / 45%
Jurisdicción (País/Ciudad)	**0%** / 5%
Canal	**5%** / 5%
Actividad	**16%** / 20%
Riesgo del Producto	**3%** / 5%
Origen de los Recursos	**12%** / 20%
Calificación total	**36%** / 100%

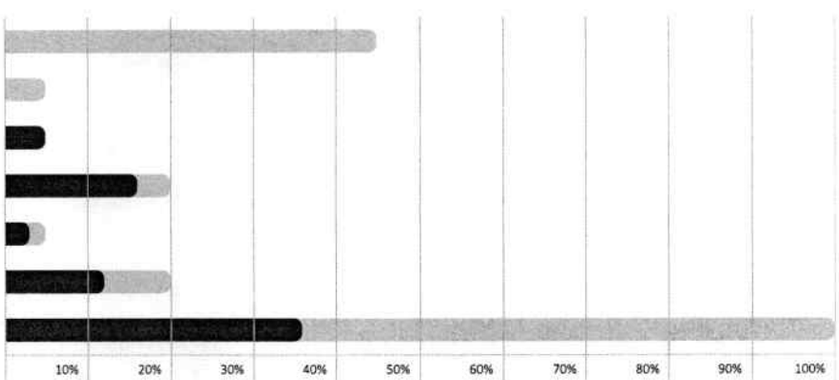

Cada criterio se evalúa individualmente y se multiplica por su peso relativo. La suma de todos los criterios da el nivel de riesgo final del tercero.

Detalles adicionales

Detalles reportados por las listas

Observaciones:

- PERFIL DE RIESGO MEDIO- SIN SEÑAL DE ALERTA

5. RESULTADOS DE LA BUSQUEDA DE PERSONAS [1090400830 GERSON ENRIQUE MONTES OJEDA]

Listas restrictivas

Listas verificadas: 138

Entidad
311 MEDIDAS ESPECIALES FINCEN EEUU 04092026
ADJUDICACION Y REORGANIZACION SUPERSOCIEDADES 04062026
BOLETIN DE NOTICIAS DE SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO 26102026
BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORIA 04092026
BOLETINES DE PRENSA DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS DE REPUBLICA DOMINICANA 20102026
BOLETINES DE PRENSA DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS DE REPUBLICA DOMINICANA 20102026
BOLETINES DE PRENSA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN 27102026
BOLETINES DE PRENSA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN 26102026
BOLETINES DE PRENSA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE REPUBLICA DOMINICANA 20102026
BOLETINES DE SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES 23102026
BOLETINES SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD 27102026
EMPRESA Y PERSONAS NATURALES INEXISTENTES EN EL ECUADOR 17092026
EMPRESAS MULTADAS POR VIOLACIONES DE LA FCPA 04092026
ENTIDADES EN LIQUIDACION JUDICIAL
ENTIDADES EN LIQUIDACION VOLUNTARIA ASOCIATIVA SUPERSOLIDARIA 05062026
ENTIDADES EN LIQUIDACION VOLUNTARIA FINANCIERA SUPERSOLIDARIA
ENTIDADES EN REORGANIZACION Y LIQUIDACION JUDICIAL SUPERSOCIEDADES 23092026
ENTIDADES INTERVENIDAS DELEGATURA ASOCIATIVA SUPERSOLIDARIA 23092026
ENTIDADES INTERVENIDAS DELEGATURA ASOCIATIVA SUPERSOLIDARIA 23092026
ENTIDADES INTERVENIDAS DELEGATURA FINANCIERA SUPERSOLIDARIA 23092026
ENTIDADES RESTRINGIDAS Y SUBENTIDADES ASOCIADAS CON CUBA 23092026
FUENTES PERIODISTICAS POR CORRUPCIÓN 09092026
FUENTES PERIODISTICAS POR EXTORSION 09092026
FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL SECTOR PÚBLICOS DE LA OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DEL MIN DEL INTERIOR DE PERU 23092026
INFRACCIONES Y SANCIONES AMBIENTALES 23092026
LIST THE INVESTIGATIVE PROJECT ON TERRORISM IPT 23092026
LISTA BANCO DE INGLATERRA 30102026
LISTA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES DE MEXICO 24092026
LISTA CONSOLIDADA DE SANCIONES AUTONOMAS CANADIENSES 09062026
LISTA DE ABOGADOS DISCIPLINADOS DE LOS ESTADOS UNIDOS 24092026
LISTA DE CANDIDATOS PARA LAS ELECCIONES TERRITORIALES Y NACIONALES 24092026

Entidad
LISTA DE USUARIOS FINALES MILITARES MEU 24092026
LISTA DEL BANCO MUNDIAL DE EMPRESAS E INDIVIDUOS NO ELEGIBLES 24092026
LISTA ENGEL 24092026
LISTA FUENTES PERIODISTICAS POR ACTIVIDADES ILEGALES 30102026
LISTA FUENTES PERIODISTICAS POR ILEGAL 27102026
LISTA FUENTES PERIODISTICAS REPUBLICA DOMINCANA 30102026
LISTA FUNCIONARIOS METI MINISTERIO DE ECONOMIA DEL JAPON 24092026
LISTA LEYES DE SANCIONES AUSTRALIANAS 24092026
LISTA NEGRA DEL CASO LAVA JATO 01032026
LISTA NO VERIFICADA EEUU 07092026
LISTA OFAC NON SDN XML 30102026
LISTA OFAC SDN XML 30102026
LISTA ONU 3002026
LISTA SOLICITADOS EN EXTRADICIÓN COLOMBIA 24092026
LISTA VIGENTE DE TERRORISTAS DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 30102026
LISTADO ACUERDOS DE REESTRUCTURACION SUPERSOCIEDADES 06062026
LISTADO DE AUTORIDAD MONETARIA DE LAS BERMUDAS BMA 24092026
LISTADO DE SUJETOS CATEGORIA 2 LEY N° 30737 PERU 06062026
LISTADO DE SUJETOS CATEGORIA 3 LEY NO 30737 PERU 01032026
LISTADO DE UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DEL PERU 24092026
LISTADOS DE SUJETOS CATEG1 LEY N° 30737 PERU 01032026
LISTAS DE DESIGNACIONES DE TERRORISTAS DE LA OFICINA NAL PARA LA LUCHA CONTRA LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO DE ISRAEL 24092026
LISTAS DE VALORES SANCIONADOS (25 LISTAS) 27102026
LISTAS DE VIGILANCIA REGULATORIA (30 LISTAS) 27102026
LOS MAS BUSCADOS ATF EEUU 07092026
LOS MAS BUSCADOS DE LA DEA 07092026
LOS MAS BUSCADOS DE LA INTERPOL 07092026
LOS MAS BUSCADOS DE LA POLICIA 07092026
LOS MAS BUSCADOS DEL FBI 07092026
LOS MAS BUSCADOS EUROPOL 24092026
LOS MAS BUSCADOS ICE 07092026
LOS MAS BUSCADOS POR LA JUSTICIA GUARDIA CIVIL ESPAÑOLA 07092026
MULTAS
MULTAS Y DESTITUCIONES DE LA PROCURADURIA 30102026
MULTAS Y SANCIONES SECOP I 06062026

GERSON ENRIQUE MONTES OJEDA
Debida Diligencia

Generado: 31/oct/2026 05:38 pm
Por: ANDREA JULIANA PORRAS NAVA

LISTA DE CASOS DE LA OFICINA DE FRAUDES GRAVES DEL REINO UNIDO (SFO) 06102026
LISTA DE CONDENADOS DEL SERVICIO PENITENCIARIO ARGENTINA (SPF) 01032026
LISTA DE DATOS BASICOS SOBRE PERSONAS EXPUESTAS POLITICAMENTE (58 LISTAS) 27102026
LISTA DE EMPRESAS Y PERSONAS INHABILITADAS (58 LISTAS) 27102026
LISTA DE EMPRESAS Y PERSONAS SANCIONADAS POR EL GRUPO BID 24092026
LISTA DE ENTIDADES CON SEDE EN LETONIA SUJETAS A SANCIONES DE LA UE OFAC 24092026
LISTA DE ENTIDADES DE LA UFLPA DE EE.UU 27102026
LISTA DE ENTIDADES EEUU 07092026
LISTA DE ENTIDADES JURÍDICAS U OTRAS ORGANIZACIONES SIN PERSONALIDAD JURÍDICA QUE SON PROPIEDAD O ESTÁN CONTROLADAS POR UNA ENTIDAD SANCIONADA LITUANIA 24092026
LISTA DE FUENTES PERIODISTICAS POR CONTRABANDO 09092026
LISTA DE FUENTES PERIODISTICAS POR ESTUPEFACIENTES 09092026
LISTA DE FUENTES PERIODISTICAS POR LAVADO DE ACTIVOS 30102026
LISTA DE FUENTES PERIODISTICAS POR MINERIA ILEGAL 30102026
LISTA DE FUENTES PERIODISTICAS POR NARCOTRAFICO 30102026
LISTA DE FUENTES PERIODISTICAS POR TERRORISMO 30102026
LISTA DE INHABILIDADES
LISTA DE LA UNIÓN EUROPEA DE PERSONAS Y ORGANIZACIONES CATALOGADAS COMO TERRORISTAS 30102026
LISTA DE LIQUIDACION OBLIGATORIA SUPERSOCIEDADES 16062026
LISTA DE ORDENES DE ARRESTO Y ENTIDADES CRIMINALES (53 LISTAS) 27102026
LISTA DE PERSONAS DENEGADAS EEUU 07092026
LISTA DE PERSONAS JURÍDICAS PROPIETARIAS DE BIENES INMUEBLES SUJETOS A CONGELACIÓN DEL GOBIERNO DE FRANCIA 24092026
LISTA DE PERSONAS POLITICAMENTE EXPUESTAS URUGUAY 26062026
LISTA DE PERSONAS REPORTADAS LECAT 07092026
LISTA DE PERSONAS SUJETAS A CONGELAMIENTO DE ACTIVOS DEL MINISTERIO DE FINANZAS DEL JAPON 24092026
LISTA DE PERSONAS Y EMPRESAS EXCLUIDAS POR FINRA 17092026
LISTA DE PERSONAS Y ENTIDADES SUJETAS A SANCIONES REPUBLICA DE POLONIA 17092026
LISTA DE PROFUGOS MINISTERIO DEL INTERIOR PERU 19092026
LISTA DE PROVEEDORES SANCIONADOS INDECOPI PERU 18092026
LISTA DE SANCIONES A LAS EMPRESAS SUPERVISADAS PERU 06062026
LISTA DE SANCIONES A LAS EMPRESAS SUPERVISADAS PERU 18092026
LISTA DE SANCIONES AUTÓNOMAS DE LA REPÚBLICA CHECA 24092026
LISTA DE SANCIONES DE SUIZA 24092026
LISTA DE SANCIONES GRUPO BANCO AFRICANO DE DESARROLLO 24092026
LISTA DE SANCIONES MERCADO DE VALORES DEL ECUADOR 24092026
LISTA DE SANCIONES NACIONALES CONTRA EL TERRORISMO PAISES BAJOS 06062026
LISTA DE SANCIONES RELACIONADAS CON EL MAR (20 LISTAS) 27102026
LISTA DE SOCIEDADES EN REORGANIZACION Y CONCORDATO SUPERSOCIEDADES 24092026
LISTA DE USUARIOS FINALES MILITARES MEU 07092026
PANAMA PAPERS ENTIDADES OFICIALES E INTERMEDIARIOS 07102026
PANAMA PAPERS VINCULOS ENTRE PERSONAS Y EMPRESAS 07102026
PARIENTES PEPS 28102026
PEPS REPUBLICA DOMINICANA 24092026
PERSONAS POLITICAMENTE EXPUESTAS PEPS 28102026
PERSONAS Y ORGANIZACION CON ACTOS DE TERRORISMO CONTRA CUBA 24092026
PROCESOS SANCIONATORIOS EJECUTORIADOS INVIMA 07092026
PROFESIONALES SANCIONADOS Y AMONESTACIONES CPNAA 07092026
PROHIBICIONES DE VIAJE PARA INDIVIDUOS RESPONSABLES DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN IRÁN 24092026
PROVEEDORES FICTICIOS DE LA DIAN 23092026
PROVEEDORES SANCIONADOS CON INHABILITACIÓN POR EL TRIBUNAL DEL ESTADO PERÚ 07092026
PROVEEDORES SANCIONADOS CON INHABILITACIÓN POR EL TRIBUNAL DEL ESTADO PERÚ 22052026
REGISTRO DE SANCIONES CONTRA RUSIA 24092026
REPORTE DE SANCIONES POR SUPERVISADO SMV PERÚ 07092026
REPORTE DE SANCIONES POR SUPERVISADO SMV PERÚ 22052026
RESOLUCIONES SANCIONATORIAS SAGRILAFT Y PTEE 24092026
SANCIONES A LAS EMPRESAS SUPERVISADAS PERÚ 07092026
SANCIONES A LAS EMPRESAS SUPERVISADAS PERÚ 22052026
SANCIONES ADMINISTRATIVAS EN FIRME DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA 07092026
SANCIONES AUTORREGULADOR DEL MERCADO DE VALORES AMV 07092026
SANCIONES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES 06062026
SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE PANAMA 17092026
SANCIONES DE LA UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO DE CHILE 14092026
SANCIONES DE SUPERINTENDENCIA DE MERCADOS DE VALORES PERU 24092026
SANCIONES EN FIRME POR AUTOLIQUIDACION SUPERFINANCIERA 07092026
SANCIONES IMPUESTAS A ABOGADOS O FUNCIONARIOS JUDICIALES 01032026
SANCIONES IMPUESTAS A VIGILADOS SUPERSALUD 24092026
SANCIONES PECUNIARIAS DEL BANCO DE MEXICO 07092026
SANCIONES Y FALLOS SOCIEDADES DE INVERSIÓN MEXICO 24092026
SECOP II MULTAS Y SANCIONES 06062026
SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS DE MÉXICO 07092026
SIMPLIFICADA
SOCIEDADES EN LIQUIDACION OBLIGATORIA Y POR ADJUDICACION SUPERSOCIEDADES 06062026
TERCEROS DECLARADOS PEPS 28102026

CERTIFICADO DE VALIDACIÓN HOJA DE VIDA EN EL SIGEP

La ESE IMSALUD certifica al contratista relacionado que ha sido debidamente verificada y aprobada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP).

NOMBRES Y APELLIDOS	**GERSON ENRIQUE MONTES OJEDA**					
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC	X	CE		**10904008307**	
PERFIL REQUERIDO	**INGENIERO INDUSTRIAL ESPECIALISTAS EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN**					
REQUIERE TARJETA PROFESIONAL	SI	**X**	NO			
FECHA DE EXPEDICIÓN	31/10/2026					

Los documentos y soportes de la hoja de vida cargados en el SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato.

El presente se expide para efectuar el proceso contractual, de conformidad a la ley 1712 del 2014, reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 103 de 2015 y en cumplimiento del art. 227 del Decreto 019 de 2012.

GERMAN VERA

Revisó y Aprobó
GERMÁN VERA, APY. PROFESIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN LABORAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROCESO No

OBJETO CONTRACTUAL:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO COORDINADOR PARA APOYAR EL PROCESO DE GERENCIA DE AMBIENTE FISICO EN LA OFICINA DE ALMACEN EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE SUMINISTROS Y ALMACENAMIENTO EN LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD ESE IMSALUD.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	CURSOS U OTROS REQUISITOS ESPECÍFICOS
INGENIERO INDUSTRIAL ESPECIALISTAS EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	**SUPERIOR A 5 AÑOS**	**CUMPLE**

EVALUACIÓN

El suscrito Jefe de Oficina de Administración Laboral, procede a evaluar la(s) propuesta(s) recepcionada(s) para la ejecución del contrato de prestación de servicios referido con antelación.

PROPONENTE	**GERSON ENRIQUE MONTES OJEDA**			**CEDULA : 1090400830**	
EVALUACIÓN	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	**EXPERIENCIA**	**CURSOS**	**VALOR**	**OTROS REQUISITOS ESPECÍFICOS**
CUMPLE	X	X			**CUMPLE**
NO CUMPLE					
OBSERVACIONES:					

Certifico que se revisó la hoja de vida del personal para la ejecución del objeto contractual, determinándose la idoneidad del oferente y los requisitos mínimos exigidos por la ESE IMSALUD.

Se expide 31/10/2026

ANDREA JULIANA PORRAS NAVA
Jefe de Oficina Administración LaboraL

Proyectó: GERMÁN VERA
Profesional de Apoyo oficina Admón. Laboral

SERVICIOS GENERALES
DESCON
Imsalud
RECIBIDO POR:
FECHA: 31 OCT 2026